



N. BIRCHMEIER

Las alarmas en la industria de seguros y las municipalidades que se encendieron este último fin de semana por los efectos de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.797, conocida como Ley Jacinta, lograron apagarse este lunes.

Desde el 7 de febrero, fecha en que se publicó en el Diario Oficial la nueva legislación, las compañías aseguradoras optaron por suspender de manera temporal la comercialización del SOAP, argumentando que estaba pendiente un “procedimiento administrativo” por parte de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para la implementación de la legislación —que entre sus medidas endurece requisitos para obtener o renovar licencias y duplica las coberturas de las pólizas del SOAP en caso de fallecimiento, invalidez y gastos médicos derivados de un accidente de tránsito—. Se trataba de la publicación de la nueva póliza para dicho seguro en el Depósito de Pólizas, que posteriormente debía ser publicada en el Diario Oficial.

Por esta razón, la Asociación de Aseguradores de Chile (AACh) señaló el domingo que se encontraban “legalmente impedidas de comercializar el seguro” hasta que no se materializara este último paso.

Esta situación produjo una serie de críticas y preocupaciones a nivel transversal por parte de las municipalidades, apuntando a que la falta de este acto administrativo podría ser un impedimento para la renovación de los permisos de circulación, dado que el SOAP es uno de los requisitos que cada propietario de vehículo motorizado debe contar para el pago de la patente cada año. Este pago, además, es una de las principales fuentes de recursos para los presupuestos comunales.

Desde la Municipalidad de Huechuraba, encabezada por Max Luksic, señalaron que a través del permiso de circulación recaudaron “más de \$10.500 millones, de los cuales solo un 37,5% ingresa al municipio”. El resto va dirigido al fondo común municipal. “Situaciones

A partir de este martes, las compañías de seguros pueden retomar su comercialización:

# En medio de críticas de aseguradoras y municipios, CMF publica nuevas pólizas de SOAP por Ley Jacinta

El biministro de Economía y Energía, Álvaro García, criticó la actitud de las aseguradoras a raíz de la suspensión en la venta del SOAP: “Fueron bien rápidas las aseguradoras en alegar”.



Marcelo Mosso, director ejecutivo de la Asociación de Aseguradores de Chile (AACh).



Max Luksic, Alcalde de Huechuraba.

como estas son las que hemos buscado erradicar, al menos, en nuestra administración en Huechuraba: que la burocracia y papeleos terminen afectando a las personas algo muy negativo y genera más desconfianza en las instituciones”, indicaron.

Por su parte, el biministro de Economía y Energía, Álvaro García, criticó la actitud de las aseguradoras a raíz de la suspensión en la venta del SOAP. “Hay que aclarar que esta nueva

ley se publicó recién el sábado. Fueron bien rápidas las aseguradoras en alegar: un día después de publicada la ley”, dijo el secretario de Estado en un punto de prensa realizado en la mañana del lunes.

## Publicación de las pólizas

La controversia en torno a la suspensión del SOAP se zanjó durante la tarde de ayer. Des-

pués del mediodía, la CMF emitió las nuevas pólizas y normativa que considera la Ley Jacinta en el SOAP, tras incorporarlo al Depósito de Pólizas.

Con la nueva ley se aplican cambios al esquema de coberturas: la póliza por fallecimiento e incapacidad permanente pasa de 300 a 600 UF, y la por incapacidad permanente parcial, de 200 a 400 UF. En el caso de los gastos médicos, hospitalarios y de rehabilitación, pasa de 300 a 600 UF. Mientras que el plazo de pago de indemnizaciones por fallecimiento se reduce de 10 a 7 días hábiles, una vez que se hayan presentado los antecedentes.

Luego de esta acción por parte de la CMF, durante la tarde del lunes las modificaciones a las condiciones generales de las pólizas fueron publicadas en el Diario Oficial, por lo que las compañías de seguros quedaron habilitadas para retomar la comercialización del SOAP.

Desde la Asociación de Aseguradores señalaron que las compañías del rubro están “en condiciones de retomar la venta del seguro desde el 9 de febrero, bajo las nuevas condiciones y coberturas establecidas por la Ley Jacinta”. Además, indicaron que “en línea con lo que públicamente ha señalado la Comisión para el Mercado Financiero, que las pólizas contratadas con anterioridad mantienen plena vigencia, con las coberturas y con-

## Otros actos que generaron “controversia” con la CMF

Las miradas de las aseguradoras y de las municipalidades apuntaban hacia la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) por la falta de un trámite administrativo del regulador para actualizar las nuevas pólizas que se incorporarían a la contratación del Seguro Obligatorio de Accidentes Temporales (SOAP), como parte de la implementación de la Ley Jacinta.

Si bien ayer el regulador financiero incorporó al Depósito de Pólizas los cambios a las condiciones del SOAP, algunos actores recordaron ciertos procesos en los que la CMF ha generado controversia en el mercado.

Entre ellos destaca la eliminación de la tarjeta física de coordenadas, como parte de las modificaciones de la ley que incorporó una serie de medidas para “combatir el sobreendeudamiento”. Tras los cuestionamientos a la medida, la CMF suspendió la puesta en marcha de la norma.

Lo mismo ocurrió con la eliminación del feriado bancario, tras una interpretación, que por disposición de la Ley Fintech, indicaba que correspondía terminar con esta excepción laboral que se efectúa el 31 de diciembre.

diciones bajo las cuales fueron suscritas”. Desde ayer por la tarde, algunas compañías reactivaron la oferta de SOAP.

## Cobertura

Por otra parte, en el gremio plantearon su inquietud respecto a la existencia de diferencias en la cobertura de accidentes de tránsito que se extenderá hasta marzo de 2027, producto de la implementación de la nueva legislación.

Esta situación se daría porque alrededor de 270 mil pólizas del SOAP fueron contratadas bajo la normativa anterior, por lo que el monto de su cobertura será

menor para quienes contraten los seguros con las nuevas condiciones. Proyectan que este año se comercialicen en torno a 8 millones de pólizas.

Marcelo Mosso, director ejecutivo de AACh, señaló que propusieron que la ley contara con un artículo transitorio para evitar que se generen diferencias en las coberturas de SOAP; sin embargo, no fue incluido en la ley.

“Era conveniente que esto partiera con un artículo transitorio, porque la situación económica del país no era la más adecuada para hacer un cambio que implique aumentos de costo en este producto”, enfatizó Mosso.